



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN N° 003977

CHILLAN VIEJO, 25 de Julio de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indica, con fecha 25 de Julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa (S) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos N° 5420/23.10.2013, 5477/28.10.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Carola Ericas Soto	Matrona	Dev. Tiempo	2 horas pm	28/07/2014
Jessica Díaz Vásquez	TNSE	Administrativo	1 día	28/07/2014
Marjori Venegas Zapata	TNSE	Administrativo	1 d	28/07/2014
Nelson Llanos Troncoso	TNSE	Con Goce Rem	½ día pm	29/07/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/AMJ/HHH/MHF/lec.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE